



Reg. N°:	837469
Exp. N°:	413882

MEMORANDO MULTIPLE N° 013 - 2021/MPCH/GIP

- A : Lic. SALOMON ERNESTO CHANDUVI PIÑA.
Gerente de Administración – MPCH.
- Abog. JOSE GERMAN FLORES CABANILLAS.
Gerente de Asesoría Jurídica – MPCH.
- Abog. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA.
Gerente de Secretaría General – MPCH.
- Ing. ALBERTO ENRIQUE SAMILLAN AYALA.
Gerente de Tecnología de la Información y Estadística – MPCH.
- Econ. JOSÉ LUIS PERLECHE RAMOS.
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – MPCH.
- Lic. SALOMON ERNESTO CHANDUVI PIÑA.
Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial (– MPCH).
- Ing. LEIDY ELIZABETH SANCHEZ CAMPOS.
Sub Gerente de Estudios y Proyectos – MPCH.
- Ing. RAUL ANDERSON OLANO GUEVARA.
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras – MPCH.
- Ing. JUAN ALBERTO CONTRERAS DÍAZ.
Sub Gerente de Obras Públicas y Convenios – MPCH.
- ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 008-2021-MPCH/GIP.
- OBRA : "Mejoramiento del Cerco Perimétrico de la Losa Deportiva de la Localidad Pueblo Joven Señor de los Milagros, Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque".
- FECHA : Chiclayo, febrero 05 del 2021.

=====

Expreso a ustedes mi saludo cordial, al mismo tiempo remito a su Despacho la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 008-2021-MPCH, de fecha 05 de febrero del 2021, en la cual se resuelve: APROBAR la Ficha Técnica del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD PUEBLO JOVEN SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con un presupuesto total de inversión de S/ 34,396.86 soles, con un plazo de ejecución de 15 (quince) días calendario, bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta y modalidad de Intervención, en virtud a los argumentos y dispositivos legales, expuestos en la presente Resolución Adjunta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Arq° MANUEL HELMUT MECHAN WONG
GERENTE

MHMW/G.GIP.
dta – Asist. GIP.
C.c. Archivo.
Adj.: Folios (03)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

Reg.: 836894
Exp.: 413882

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 008-2021-MPCH/GIP

Chiclayo, 5 FEB 2021

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO:

VISTO:

El Informe N° 100-2021-MPCH/GIP-SGEP de fecha 04 de febrero del 2021 con Registro N° 836541— Expediente N° 413882 emitido por la Sub Gerente de Estudios y Proyectos.

CONSIDERANDO:

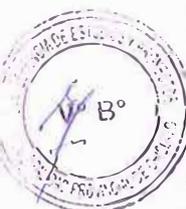
Que, de conformidad a lo previsto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, concordante con los art. 38,39,40 y 41 de la presente norma se establece que el ordenamiento jurídico municipal está constituido por normas y dispositivos emitidos por órganos de gobierno y de administración, bajo los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa entre otros, y con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que mediante Informe N° 100-2021-MPCH/GIP-SGEP de fecha 04 de Febrero del 2021 con Registro N° 836541— Expediente N° 413882 emitido por la Sub Gerente de Estudios y Proyectos emite la aprobación y la opinión favorable de CONFORMIDAD de la Ficha Técnica del proyecto: “Mejoramiento del Cerco Perimétrico de la Losa Deportiva de la localidad Pueblo Joven Señor de los Milagros, Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque”, el cual ha sido elaborado por el Ing. José Luis Chi Carranza, con C.I.P N° 175453 e indica que cumple con los términos de referencia y reúne las condiciones técnicas de ingeniería de acuerdo a la normatividad vigente.

Que el presupuesto total de inversión es de S/ 34, 396.86 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 86/100 SOLES), según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	SUBTOTAL (S/.)
COSTO DIRECTO	26,990.63
GASTOS GENERALES (5 %)	1,349.53
UTILIDAD (3%)	809.72
SUB TOTAL	29,149.88
IGV (18%)	5,246.98
PRESUPUESTO TOTAL	34,396.86



Con precios al mes de diciembre del año 2020 y un Plazo de Ejecución de 15 (quince) días calendario, bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta y modalidad de Intervención: Actividad.

Que, en mérito a lo antes expuesto, corresponde expedir el respectivo acto resolutivo.

Que, por las consideraciones y atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, art. 83 inc. 8 del ROF - Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2020-MPCII y artículo Quinto inc. 1 de la Resolución de Alcaldía N° 577-2019-MPCH/A de fecha 27.05.2019:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la FICHA TECNICA DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD PUEBLO JOVEN SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, con un presupuesto total de inversión de S/ 34, 396.86 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 86/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 15 (quince) días calendario, bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta y modalidad de Intervención: Actividad, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	SUBTOTAL (S./)
COSTO DIRECTO	26,990.63
GASTOS GENERALES (5 %)	1,349.53
UTILIDAD (3%)	809.72
SUB TOTAL	29,149.88
IGV (18%)	5,246.98
PRESUPUESTO TOTAL	34,396.86

Con precios al mes de diciembre del año 2020.

ARTICULO SEGUNDO: SOLICITAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, realizar la asignación presupuestal correspondiente, según el presupuesto señalado en el artículo Primero, para proceder a la ejecución del proyecto.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras Públicas y Convenios, Gerencia de Desarrollo Ambiental, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística y Secretaría General, para su publicación, conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
G. Municipal
G. Infraestructura Pública
G. Administración y Finanzas
Sub G. Logística y Control Patrimonial
G. Asesoría Jurídica
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Tecnología de la Información y Estadística
G. Secretaría General
Sub G. Supervisión y Liquidación de Obras
Sub G. Obras Públicas y Convenios
Sub G. Estudios y Proyectos
Órgano de Control Interno - OCI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
A/C^o MANUEL HELMUT MECHAN WONG
GERENTE